"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Institute Program	· Jandi. IIII	ue Apuestas	RESTAURACIO
Documentacio La Recepción Implica Acepta			rcia de Tierra del Fuego, Antártida
Fecna:	Hora:	Fojas:	e Islas del Atlántico Sur
1 5 JUN. 2023	12:06	10	República Argentina
		Oladys E. Dpto. Des	pacho a

NOTA N° 263. - LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 JUN 2023

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Daniel Gustavo HACKANSON, D.N.I. N° 24.518.630, Legajo N° 87/01, quien cumple funciones en la Institución que usted preside.

Es dable destacar que el agente mencionado en el párrafo anterior se encuentra adscripto al Despacho del Legislador Ricardo H. FURLAN, mediante Resolución IPRA Nº 799/2022, hasta el día 31 de Julio del corriente año, inclusive.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque FORJA, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1° de Agosto de 2023 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN Y APUESTAS Dn. Antonio AROSTEGUICHAR SU DESPACHO Damian/Alberto Loffle Vicepresidente 1° A/c Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO BLOQUE FORJA

Ushuaia, 14 de junio de 2.023.

NOTA Nº 328 / 2023 LETRA F. J. G

A LA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
SRA. Mónica Susana URQUIZA
S / D.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la ADSCRIPCION para cumplir funciones de asesoramiento y acompañamiento por el término de 365 dias en el despacho a mi cargo a partir del día 01 de agosto del corriente año del Agente HACKANSON DANIEL GUSTAVO, Legajo N° 87/01, DNI N° 24.518.630, quien es Planta Permanente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A). Resulta importante destacar que dicho agente se encuentra adscripto hasta el día 31/07/2023 en el Despacho del Legislador Ricardo Furlan autorizada mediante Resolución 799/2022 emitida por el I.P.R.A.

Se remite la presente solicitud a los efectos de dar continuidad al trámite correspondiente.

Quedando a la espera de una pronta y positiva respuesta, la saludo cordialmente.

FEDERICO II. GREVE Legislador Provincial Bloque Forja